	<p style="text-align: center;">PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANIA</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019039063 — 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor **JACQUELINE CASTILLO OROBIO**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones — SDQS — con No. **5525542023**

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe
 X _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **5525542023**

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo 1201903906* - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaria Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 05 de 02 del 2024 a las 8:00 am..



ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para la Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el Término legal, se desfija el presente aviso hoy 09 de 02 del 2024 a las 4:30 p.m.



ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local Para La integración Social Kennedy

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Munic Res Mensajería Expresa/



POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 02/01/2024 10:32:45

YG301397096C0

Orden de servicio: 16745826

4.22
72
1111
000

Remite

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integración Social
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061
 Referencia: S2023242129 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C1	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input checked="" type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> N2	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FA	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> AC	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada	<input type="checkbox"/> FM	

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A

Destinatario

Nombre/ Razón Social: JACKELINE CASTILLO OROBIO
 Dirección: KR 79 F 48 A 43 BL 9 INT 402
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: 150

Valores

Peso Físico(grs):200
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$3.100
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$3.100 COP

Dice Contener: *OK. 79C PDSA*
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega: **Juan Monroy**
 1er



11117571111000YG301397096C0

03 ENE 2024
79.767.540



Código: 1213012
Bogotá DC, 22 de diciembre de 2023

Señora
JACKELINE CASTILLO OROBIO
Cédula: 27124142
Dirección: KR 79F 48A 43 BLOQUE 9 INT. 402
Correo: jackelinec2@gmail.com
Celular: 3132249174
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No DP 1459 - 2023
Requerimiento N° 5525542023

Cordial saludo señora Jackeline Castillo:

En atención a la solicitud radicada en la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado del asunto, mediante el cual refiere "(...)...CON EL FUNDAMENTO EN: SEÑORA SANDRA FABIOLA ANGULO ESTACIO RESPONSABLE DEL SERVICIO JARDIN INFANTIL AFROBOGOTANO ME ACUSA ACCIONES DE PRESUNTA NEGLIGENCIA HACIA LA NIÑA VIVIAN SOPHIE MEDIANA DAZA; EN OFICIO CON RADICADO NO E2023059244 DE FECHA DE 07/11/2023 SEGÚN LO INFORMADO POR LA RESPONSABLE DEL SERVICIO SANDRA FABIOLA ANGULO ESTACIO...(.)" Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

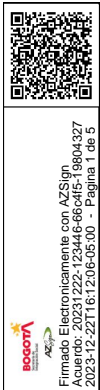
Atendiendo la petición elevada por usted, con relación a las situaciones que refiere frente a la responsable del jardín infantil, le informo que la contratista está vinculada mediante un proceso que buscó garantizar la idoneidad, tanto a nivel profesional como de experiencia en el servicio dirigido a la atención a la primera infancia. De igual manera, se han realizado procesos de fortalecimiento y cualificación al servicio, en aras de fortalecer el rol, tanto en el manejo de los lineamientos y estándares de primera infancia como en el manejo del talento humano. Desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano se viene trabajando en una serie de capacitaciones desde el área de bienestar y en el área de salud y seguridad en el trabajo, con el objetivo de fortalecer la comunicación asertiva, el liderazgo y el manejo de equipos de trabajo.

En este sentido y teniendo en cuenta lo establecido por el Procedimiento Deber de denuncia Circular 007 – 16/02/2021 que establece como objetivo: "*Orientar las acciones de los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Distrital de Integración Social cuando tengan conocimiento, en el ejercicio de sus funciones u obligaciones, de una situación presuntamente ilícita que vulnera los derechos de otro u otros servidores, o de los beneficiarios de los servicios que la Secretaría Distrital de Integración Social presta directa o indirectamente, sea que los mismos acontezcan dentro o fuera de las unidades operativas.*" Procedimiento que define el **Deber de denuncia** según el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 que dispone que "Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio. El servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la autoridad competente."

Continuando con la respuesta a su solicitud "(...)...NECESITO COPIA DEL CON TODOS LOS ANEXOS DEL OFICIO DEL RADICADO NO E2023059244 DE FECHA DE 07/11/2023 POR CUANTO LA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y EL PSICÓLOGO NUNCA ME REQUIRIERON PARA INFORMARME QUE LA MADRE SE QUEJÓ DE MI...(.)" Me permito informarle que el mismo se encuentra anexo al presente documento y se envía copia al correo jackelinec2@gmail.com de acuerdo a su interés.

Respecto a su solicitud "(...)...RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO COPIA DEL DOCUMENTO RADICADO CON URGENCIA Y AFÁN POR LA SEÑORA SANDRA FABIOLA ANGULO ESTACIO RESPONSABLE DEL SERVICIO JARDIN INFANTIL AFROBOGOTANO DESPUÉS DE LAS 16:00 DEL DIA 7/12/2023, ENVIANDO A LA SEÑORITA VITORIA QUIÑONES AUXILIAR DEL JARDIN AFROBOGOTANO EN TAXI ...(.)" Me permito informarle que dada la fecha de finalización de los contratos del equipo interdisciplinar que correspondía a 7/12/2023 se realiza la radicación para dar cumplimiento de acuerdo a los tiempos establecidos legalmente; del mismo modo el radicado se encuentra anexo al presente documento y se envía copia al correo jackelinec2@gmail.com de acuerdo a su interés.

Con relación a su solicitud "(...)...PIDO SE INDAGUE PARA TAL FIN A LA SEÑORITA VITORIA QUIÑONES AUXILIAR DEL JARDIN AFROBOGOTANO PARA QUE INFORME QUE DOCUMENTO RADICO Y LA CANTIDAD DE FOLIOS ANEXO RADICO EL DOCUMENTO Y A QUE PERSONA DEL JARDIN ENTREGO EL RADICADO Y A QUÉ HORAS...(.)" De acuerdo al



documento enviado a su correo corresponde a *FORMATO REMISIÓN DE CASOS*, con un total de 2 folios más 1 anexo, documento entregado a la responsable del jardín Infantil Sandra Ángulo a las 16:30 pm., cabe mencionar que hace parte integral del procedimiento del deber denuncia de la entidad, abordando la situación como presunto, siendo la entidad competente la encargada de determinar la responsabilidad en los hechos presentados.

Frente a su solicitud "(...)...SOLICITO COPIA DEL DOCUMENTO SI FUE A PUÑO Y LETRA O EN COMPUTADOR ELABORADO POR LA MAMITA LA SEÑORA LOREYDY VIVIANA DAZA CABALLERO DE LA NIÑA VIVIAN SOPHIE MEDIANA DAZA CUANDO LA CITAN EL PSICÓLOGO HUGO Y SEÑORA SANDRA FABIOLA ANGULO ESTACIO...(...)" Me permito informarle que el mismo se encuentra anexo al presente documento y se envía copia al correo jackelinec2@gmail.com de acuerdo a su interés.

Finalmente frente a su solicitud "(...)...SOLICITO SE AMPLIE EL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO DESPUÉS DE QUE SE MO HAYA ENVIADO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA RESPONDER ADECUADAMENTE Y ENTÉRAME EL PORQUÉ DE ESTA ACUSACIÓN...(...)" en este sentido me permito informar que se amplía el plazo hasta el 19 de enero de 2024 para dar respuesta al requerimiento.

Finalmente, ponemos en conocimiento la Circular 032 de 2018, (Procedimiento aplicable a contratistas para la solución de conflictos). Así mismo, es de aclarar que una vez revisado el correo electrónico maltrato@sdis.gov.co no se evidenció registro de su queja, por tal motivo lo (a) invitamos a hacer uso de este procedimiento que está diseñado para procurar a los contratistas de la SDIS un ambiente sano en el desarrollo de sus obligaciones contractuales. Adicionalmente le informamos que este procedimiento aplicable a contratistas es de carácter voluntario, sin perjuicio de que estime acudir directamente a los órganos de control conforme las competencias de Ley.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de ese requerimiento le invitamos a ingresar a la página www.integracionsocial.gov.co link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Digitación en AZ: Sol Dueñas - Jardines Infantiles SLIS Kennedy
Proyectó: Juliana Díaz Tovar – Gestora Local Comunitaria Infancia SLIS Kennedy
Revisó: Patricia Fetecua Muñoz- Referente de Infancia
Revisó: Nidia Constanza Acero Acero - Abogada OJ SLIS Kennedy

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023242129

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231222-123446-66c4f5-19804327

Creación:2023-12-22 12:34:46

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-22 16:12:05



Escanee el código
para verificación

Revisión: 4

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS

Revisión: 3

AYDEE PATRICIA FETECUA MUÑOZ

52169585

afetequa@sdis.gov.co

Referente Jardines Infantiles SLIS Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 2

BLANCA JULIANA DÍAZ TOVAR

1023870812

BDiazT@sdis.gov.co

PROFESIONAL DE MONITOREO

CRECIENDO JUNTOS

Elaboración: 1

SOL DUEÑAS BARRETO

51746949

SDuenas@sdis.gov.co

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231222-123446-66c4f5-19804327
2023-12-22T16:12:06-05:00 - Página 3 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023242129

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231222-123446-66c4f5-19804327

Creación:2023-12-22 12:34:46

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-22 16:12:05



Escanee el código
para verificación

Firma: 5

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

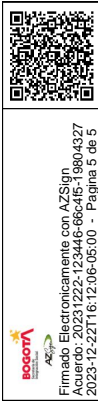
SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231222-123446-66c4f5-19804327
2023-12-22T16:12:06-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231222-123446-66c4f5-19804327
2023-12-22T16:12:06-05:00 - Página 5 de 5

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		SOL DUEÑAS BARRETO SDuenas@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 16 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-12-22 12:34:48 Lec.: 2023-12-22 12:37:57 Res.: 2023-12-22 12:42:17 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración		BLANCA JULIANA DÍAZ TOVAR BDiazT@sdis.gov.co PROFESIONAL DE MONITOREO CRECIENDO JUNTOS	Aprobado	Env.: 2023-12-22 12:42:17 Lec.: 2023-12-22 13:14:13 Res.: 2023-12-22 13:14:35 IP Res.: 186.102.107.75
Revisión		AYDEE PATRICIA FETECUA MUÑOZ afetecua@sdis.gov.co Referente Jardines Infantiles SLIS Kenne Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-12-22 13:14:35 Lec.: 2023-12-22 15:42:04 Res.: 2023-12-22 15:43:35 IP Res.: 186.86.32.122
Revisión		Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2023-12-22 15:43:35 Lec.: 2023-12-22 15:54:52 Res.: 2023-12-22 15:55:03 IP Res.: 186.155.196.108
Firma		ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2023-12-22 15:55:03 Lec.: 2023-12-22 16:11:50 Res.: 2023-12-22 16:12:05 IP Res.: 186.155.7.19

REPORTE DE TRAZABILIDAD


S2023242129

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231222-123446-66c4f5-19804327 Creación: 2023-12-22 12:34:46
Estado: Finalizado Finalización: 2023-12-22 16:12:05



Escanee el código para verificación

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO REMISIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL	Código: FOR-PSS-033
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int 18171 - 14/03/2017
		Página: 1 de 2

**CONSEJO DISTRITAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL.**

Fecha 07 de diciembre de 2023

Señores
ICBF
Centro Zonal Kennedy



**BENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 202334005000693102 Código Web:

BJZMn75+RMXlaBrL5+lyzxbqDEk=

Rad/cador: a1enochos Fecha: 07/12/2023 16:31:58 Folios 2
Remitente SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL D1 AFROBO
Destino: CENTRO ZONAL KENNEDY (BOGOTÁ)
Asunto: poner en conocimiento caso por presu

Asunto: Poner en conocimiento Ruta por Presunto maltrato fuera del contexto familiar (unidad Operativa) hacia la niña Vivian Sophie Medina Daza, RC 122223336 del Nivel prejardín participante del Jardín Afrobogotano.

Datos Demográficos

Nombres y Apellidos niña/niño: Vivian Sophie Medina Daza

NUIP: 122223336

Edad: 4 años

Fecha de Nacimiento: 09 Diciembre 2019

Fecha de permanencia del niño en la Unidad Operativa: 15/09/2020

Afiliación a Salud SI NO Subsidiado Contributivo

Entidad: Famisanar

Nombre de la madre: Loreydy Viviana Daza caballero

Documento: 1013621371

Dirección: Cl 47B SUR 81 H 47

Teléfono de contacto: 3045236337

Nombre del padre: Andrés Felipe Medina Gamba

Documento: 1010177784

Teléfono: 3003457286

Jardín Infantil que Remite: JI Afrobogotano de la Secretaria Distrital de Integración Social

Dirección: Cl 47B SUR 81 H 47

Teléfono: 3045236337

e-mail: 3003456286

DATOS DEL TALENTO HUMANO PRESUNTAMENTE INVOLUCRADO

Nombres y Apellidos: Jackelin Castillo Orobio

CC: 27124142


Cargo: Maestra profesional en primera infancia

Jardín infantil: Afrobogotano

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES DEL CASO:

El día 26 de octubre del presente año durante citación que se le hizo a la señora Loreydy Viviana Daza caballero madre de la niña Vivian Sophie Medina Daza. Por parte del psicosocial de la unidad operativa por inasistencia injustificada desde el 12 de octubre al 26 de octubre de 2023, la madre manifiesta:

"Durante más o menos quince días mi hija Vivian Sophie Medina Daza del prejardín no ha querido volver al jardín, ella lleva dos años en el jardín Afrobogotano, pero desde ese tiempo me indica que no quiere regresar. Y llora y llora – yo le pregunté la razón y ella en un momento me indico que era que sus compañeros le pegaban, pero luego le volví a preguntar y me dijo que una profe le pego en la

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código FOR-PSS-033
	FORMATO REMISIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL	Versión: 0
		Fecha: Memo Int 18171 – 14/03/2017
		Página: 2 de 2

espalda y le dijo que no fuera a contar nada en casa. Realmente no sé cuál sea la situación y la razón de ese cambio ya que mi hija le gustaba ir mucho al jardín"

Durante la atención con el psicosocial y con el fin de garantizar la permanencia de la niña en el jardín infantil Afrobogotano se le plantea a la madre realizar un cambio de nivel con otra profesional en primera infancia a la cual la madre acepta, la niña vuelve asistir el lunes 30 de octubre de 2023 de acuerdo a la manifestado por lo manifestado por la profesional la niña asistió de manera regular sin ninguna novedad, compartió con sus pares, estuvo atenta al seguimiento de instrucciones, se mostró alegre frente a las diferentes rutinas a demás consumió todos los alimentos.

Cabe resaltar que durante la fecha del 02 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2023 la maestra titular del nivel de prejardín donde se encontraba la niña Vivian tuvo un remplazo debió a que esta se encontraba con incapacidad médica, por lo que debió ser remplazada por otra maestra profesional durante ese lapso.

Por último, informamos que la niña termino su periodo en el jardín infantil Afrobogotano el día 01 de diciembre de 2023 y tránsito a la secretaria de Educación Distrital para el año 2024.

ANEXOS: 1. Carta Madre (1 folio)

Cordialmente,



Sandra Angulo
 CARGO Responsable de Servicio
 Jardín Infantil Afrobogotano

Bogotá D.C.

26 de octubre 2023.

Durante más o menos quince días mi hija Vilijun Sophie Medino Oyar, del presídium no ha querido volver al Jardín, ella lleva 2 años en el Jardín Afrobogotano pero desde ese tiempo me indica que no quiere regresar. Y llora y llora - Yo le pregunté la razón y ella en un momento me indicó que era que sus compañeros le pegaban, pero luego le volví a preguntar y me dijo que una profe le pegó en la espalda y le dijo que no fuera a contar nada en casa. Realmente no se cuál sea la situación y la razón de este cambio a ya que mi hijo le gustaba venir mucho al Jardín.

Y otro tema es que dice cosas como que se quiere enfermar, no quiere despertar para volver al Jardín y dice que va a matar a las personas, el más fuerte para mí como mamá me dijo que ella se iba a tirar por la ventana. Y me dolio el corazón, me sentí muy mal.

~~Torrey~~
Torrey de Vilijun Piza Caballero
1.013.621.371 Bk.
304 523 63 57
lvduzuc.4105@ymail.com